



Río Cuarto, 7 de octubre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por la Vicedirectora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Prof. María Soledad GÓMEZ (D.N.I. 28.472.374), referida al reconocimiento de la materia: Enfermería en Cuidados Críticos (5217), como asignatura electiva, para la estudiante María Gabriela FERREYRA (D.N.I. 35.544.930), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante FERREYRA está inscripta en las carreras Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017 y en Enfermería (44), Plan 2002.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: Enfermería en Cuidados Críticos (5217) cursada y aprobada (Tomo 766, Folio 166, fecha 09/11/2012).

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Reconocer la asignatura: Enfermería en Cuidados Críticos (5217) - 150 hs.- con una calificación de 7 (siete) puntos, con fecha 9 de noviembre de 2012 para la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, como asignatura electiva para la estudiante María Gabriela FERREYRA (D.N.I. 35.544.930).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 495/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 07 de octubre de 2024 a las 13:58:34

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-495_24 Materia electiva Reconocimiento FERREYRA Enfermería en cuidados criticos 5217 [95e13f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas